



**PROTOCOLO DE RETORNO A LAS
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS**
UNIVERSIDAD ANÁHUAC MAYAB

1. PRESENTACIÓN

Las instituciones que integran la **Red de Universidades Anáhuac** se caracterizan no solo por ser comunidades que buscan incansablemente la verdad, sino por proponer una visión integral y trascendente de la persona, manifestando en todo momento una preocupación genuina y ética sobre los problemas del mundo.

La pandemia del COVID-19 amenaza a todos sin discriminación; ha impactado en todos los ámbitos de desarrollo de las personas, ha generado graves consecuencias en la economía de los países y se ha convertido en un gran reto en todos los sectores que componen la sociedad. Como universidades estamos llamadas a motivar la reflexión, a generar investigación y sobre todo a buscar soluciones para reducir las grandes desigualdades que se han hecho más evidentes en esta pandemia.

Tal como lo ha afirmado el Papa Francisco¹, el mundo post-COVID-19 ha de ser moldeado por todos, debemos asumírnos como constructores indispensables de los cambios impostergables que nuestro país necesita.

Bajo esta visión hemos creado **A CARE** programa que enuncia nuestro compromiso institucional y que busca reducir el riesgo de contagio en nuestras comunidades educativas, a través de un conjunto de estrategias que cuiden la seguridad de nuestros alumnos, profesores y colaboradores, así como de toda persona que visite las instalaciones de nuestras universidades.

El programa **A CARE** se integra de manera armónica con la vivencia de **Nuestro Modelo Formativo Anáhuac 2025**, que asegura desde un enfoque vanguardista la calidad en la educación universitaria y la formación integral que siempre ha caracterizado a la Red de Universidades Anáhuac.

En congruencia con nuestro Ideario², para crear **A CARE** nos hemos apegado a dos de los valores que dan sustento a nuestra identidad:

- **Centralidad de la persona:** poner a la persona en el centro es reconocer su dignidad y singularidad; es tener presente que lo que hacemos o dejamos de hacer repercute de manera directa o indirecta en personas concretas. La razón de ser de nuestro trabajo cotidiano es la búsqueda del desarrollo humano pleno y sabemos que para lograrlo es necesario poner atención en cada una de las dimensiones de la persona, por ello con el programa **A CARE** buscamos favorecer el bienestar físico y emocional de cada uno de los miembros de nuestra comunidad universitaria.
- **Compromiso social:** Somos conscientes de que no puede existir desarrollo personal pleno sin la búsqueda del bien común, es por eso que el programa **A CARE** considera como un elemento fundamental la formación de una cultura del autocuidado y el

¹ Francisco (2020). La vida después de la Pandemia.

² Ideario de la Universidades de la Legión y el Regnum Christi. Valores: Formación integral, centralidad de la persona, sentido de trascendencia, pasión por la verdad, liderazgo de acción positiva, apertura al diálogo y compromiso social.

cuidado de los demás; de esta manera la implementación de nuestros protocolos, así como la capacitación y formación tendrán impacto no sólo en nuestros alumnos sino en sus familias y el entorno que los rodea.

Trabajando de manera colaborativa todas las instituciones que pertenecen a la **Red de Universidades Anáhuac**, apoyados de expertos y siguiendo las normativas señaladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las autoridades sanitarias de la entidad correspondiente, seleccionamos los elementos fundamentales de cuidado de la salud, aplicables a un entorno universitario.

2. OBJETIVO DEL PROGRAMA **A**CARE

Reducir el riesgo de transmisión de coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) en nuestras comunidades educativas, a través de un conjunto de estrategias de prevención en concordancia con las recomendaciones y medidas sociales establecidas por las autoridades nacionales e internacionales para favorecer la seguridad de nuestros alumnos, profesores y colaboradores, así como de toda persona que visite las instalaciones de nuestras universidades.



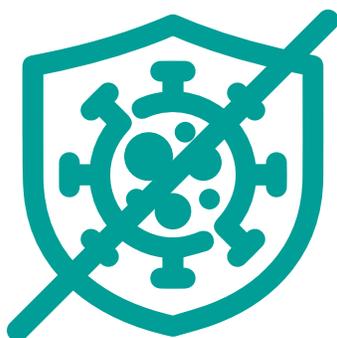
3. DIMENSIONES DEL PROGRAMA **A CARE**

El programa **A CARE** contempla un conjunto de estrategias y acciones agrupadas en tres dimensiones que a su vez se desglosan en áreas específicas:



Bienestar:

Esta dimensión se compone de tres áreas: Formación, Acompañamiento y Comunicación; centradas en promover una cultura institucional de autocuidado, conservando cada una de nuestras universidades como espacios físicos seguros, estableciendo estrategias de promoción para la salud física y emocional de la comunidad; asegurando el cumplimiento de la misión desde nuestro Modelo de Formación Integral 2025.



Salud y prevención:

Esta dimensión contempla el conjunto de protocolos aplicables a las personas, su interacción con otras personas y con los espacios físicos para su desarrollo universitario; desde esta óptica especificamos recomendaciones de ingreso y estancia en nuestras instalaciones, rediseñamos los espacios para controlar la densidad humana y transformamos los servicios para reducir procesos que requieran contacto presencial.



Sanitización:

Esta dimensión integra a detalle las acciones para realizar una correcta desinfección de las superficies y de los espacios como las aulas, oficinas y áreas comunes en nuestras universidades, siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de las autoridades sanitarias de la entidad correspondiente.

4. ALCANCE

El Programa **A CARE** integra acciones en tres dimensiones contemplando las estrategias y acciones concretas para favorecer el bienestar y salvaguardar la salud de nuestras comunidades universitarias, señala los lineamientos que todas las instituciones de la Red de Universidades Anáhuac deberán aplicar y contextualizar en sus sedes.

Este compendio contiene los protocolos y estrategias que la **Universidad Anáhuac Mayab** implementará para prevenir y reducir el riesgo de contagio de COVID-19 en nuestras instalaciones.





Comunicación - Acompañamiento - Formación



Comunicación:

- Se establecerán canales de comunicación para divulgar información sobre el cuidado y medidas de reducción de riesgo de contagio, así como la promoción de los protocolos, procesos y prácticas de seguridad sanitaria e higiene, teniendo en consideración los siguientes puntos:
 1. Información de los protocolos institucionales.
 2. Infografías promoviendo los valores, privilegiando la salud y vida, solidaridad y no discriminación, economía moral y eficiencia productiva, responsabilidad compartida, colocándolas en múltiples lugares visibles y distribuyéndolas a través de los medios disponibles.
 3. Campañas de promoción de sana convivencia, distanciamiento físico, lavado de manos y estornudo de etiqueta.
 4. Medidas de autocuidado.
 5. Campaña de difusión del protocolo de seguridad sanitaria **A CARE**
 6. Informar sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en la Universidad Anáhuac Mayab.
- Se le dará orientación y capacitación al personal de la institución, sobre las medidas que se tomarán para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19, promoviendo un ambiente de corresponsabilidad en la comunidad universitaria.



Acompañamiento:

- Para procurar el bienestar emocional de alumnos, docentes y personal administrativo, la universidad se apoyará en los programas de acompañamiento y orientación espiritual, con el fin de cuidar la salud mental y espiritual de todos los integrantes de la comunidad universitaria.
- Se realizarán programas de salud física y mental para la comunidad universitaria.
- Se ajustarán programas existentes de acompañamiento para ampliar su cobertura.
- En caso de que algún alumno, docente o personal administrativo tenga pérdida de algún familiar por causa del COVID-19, se aplicarán las medidas de acompañamiento correspondientes a defunciones de familia directa.
- Se aplicará un test periódicamente para conocer los niveles de ansiedad o estrés que se presenten en los alumnos, docentes y personal administrativo.
- En caso de que algún miembro de la comunidad universitaria sufra algún trastorno de ansiedad o estrés postraumático, se deberá canalizar con el departamento de Consejería para poder brindarle el apoyo psicológico necesario.



Formación

Escenarios para el proceso de enseñanza - aprendizaje



Modalidad a distancia

El servicio académico se realiza con actividades de enseñanza y aprendizaje por vía remota. La interacción entre docentes y los miembros del grupo se realiza a través de plataformas de Learning Management System (LMS) y aplicaciones tecnológicas.



Modalidad híbrida

El servicio académico contempla la combinación entre actividades de enseñanza y aprendizaje a distancia y combinado con presenciales cuando la naturaleza de la asignatura tenga implicaciones teóricas-prácticas.



Modalidad presencial

El servicio académico se oferta de manera regular, los estudiantes del campus y desarrollan su proceso de enseñanza-aprendizaje en interacción directa con el docente y demás miembros del grupo.



Personas - Interacción - Espacios



Personas:

- Se cumplirán las siguientes recomendaciones para mantener la salud y fomentar la prevención de contagio en alumnos, personal docente y administrativo:
 1. Se deberá mantener una distancia de 1.5 metros entre individuos.
 2. Se establecerán puntos de entrada y salida para minimizar el contacto entre los miembros de la comunidad universitaria.
 3. Se establecerán horarios para todos los alumnos, docentes y personal administrativo, con el fin de evitar aglomeraciones.
 4. Se programarán citas en línea para evitar la congestión en las áreas de atención.
 5. Se eliminará el registro de entrada por huella para el personal docente y administrativo.
- Las características del **procedimiento de ingreso a los edificios** de la Universidad Anáhuac Mayab se describen a continuación:
 1. Se establecerán 15 filtros sanitarios o puntos de control (Anexo 1 “Puntos de control”) para la detección de síntomas visibles de COVID-19 en donde se supervisará el cumplimiento de las “Medidas de Seguridad Sanitaria ante COVID-19 Sector Educación” de cada persona que ingrese a las instalaciones de la Universidad Anáhuac Mayab.
 2. Para las personas que se detecten en el punto de control, con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.4 C, serán remitidos al domicilio particular o a los servicios médicos.
 3. El personal de los puntos de control portará cubrebocas y caretas para la protección.
 4. Los puntos de control contarán con un dispositivo de reconocimiento facial y de medición de temperatura, así como gel desinfectante base alcohol al 70%.
 5. El personal de los puntos de control verificará el uso apropiado de cubrebocas.
- El personal de enfermería estará capacitado en los protocolos correspondientes al manejo de personas sospechosas y contactos de COVID-19.

- Se cuenta con lineamientos para el manejo de personas sospechosas y contactos de COVID-19 (Anexo 2 “Proceso de actuación ante casos sospechosos”).
- Se realizará la promoción, prevención, atención y seguimiento del estado de salud en los miembros de la comunidad universitaria que pudieran generar complicaciones por COVID-19.
- Para los miembros de la comunidad universitaria que se detecten con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.4°C, se les remitirá un área de estancia y aislamiento, y se les enviará al domicilio particular y/o servicios médicos.
- Si el alumno, docente o personal administrativo es sospechoso o se le ha diagnosticado Covid-19, deberá permanecer en casa a fin de reducir el riesgo de contagio, siguiendo las recomendaciones de salud.
- Se realizarán muestreos aleatorios para detección de COVID-19 a docentes y personal administrativo y se notificarán los resultados a la Secretaría de Salud.

Interacción:

- Para promover conductas sanas y prevenir contagios de COVID-19, se enlistan las siguientes prácticas de higiene para la comunidad universitaria:
 1. Mantener en todo momento una distancia mínima de 1.5 metros entre cada miembro de nuestra comunidad universitaria.
 2. Respetar las señalizaciones de sana distancia.
 3. Al estornudar o toser, cubrir el cubrebocas con el codo doblado.
 4. Lavado de manos frecuente con agua y jabón durante 20 segundos.
 5. Evitar tocarse la cara.
- La Universidad Anáhuac Mayab procurará la salud y bienestar de alumnos, personal docente y administrativo a través de los siguientes puntos:
 1. Proveerá dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición de toda la comunidad Universitaria en distintos puntos del plantel.
 2. El personal docente y administrativo contará con equipo de protección personal en todo momento.

3. Se contará con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
4. Se garantizará que los sanitarios cuenten con condiciones adecuadas para el uso de toda la comunidad universitaria (agua, jabón y toallas de papel desechable).
5. Se establecerá un programa de limpieza permanente en todas las instalaciones, incluidos los destinados a los servicios de alimentos, utilizando los productos adecuados para prevenir la propagación del virus.
6. Se promoverá que los alumnos, el personal docente y administrativo no compartan herramientas de trabajo u objetos personales.
7. Las áreas comunes (como baños, vestidores, casilleros, cafeterías, comedores y salas de juntas) estarán señalizadas con marcas en el piso, paredes y/o mobiliario, recordando la distancia mínima de 1.5 metros.
8. Se contará con medidas de control de visitas, proveedores y contratistas, con el fin de prevenir el riesgo de contagio originado en personas ajenas a la comunidad universitaria.
9. Se fomentará el uso de servicios virtuales para trámites y sesiones informativas.
10. Se limitará la realización de los eventos sociales presenciales y relacionados con la participación de los alumnos.



Espacios:

- Con el fin de fortalecer la prevención y guardar la salud de todos los miembros de la comunidad universitaria, la Universidad Anáhuac Mayab procurará las siguientes acciones para mantener la sana distancia en los distintos espacios de la universidad:
 1. La comunidad universitaria cuenta con dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70% distribuidos en puntos estratégicos de la universidad.
 2. Se contará con señalizaciones o marcas en el piso indicando los lugares de trabajo, respetando siempre la distancia de al menos 1.5 metros.
 3. Se señalizará la circulación entre las áreas dentro de la universidad para favorecer la sana distancia.
- Se ha reducido la capacidad de los salones e instalaciones de acuerdo a los lineamientos de la autoridad estatal.





Mobiliario - Espacios



Mobiliario:

- Para procurar la salud de la comunidad universitaria, la limpieza continua del mobiliario en oficinas, aulas y áreas comunes es un factor de suma importancia, por lo que se llevarán a cabo las siguientes acciones:
 1. En las aulas y los laboratorios, se realizará la sanitización y limpieza de superficies y objetos manipulados constantemente al término de cada clase.
 2. Se procurará disminuir la rotación de aulas entre grupos de alumnos para reducir la exposición y la movilidad en las instalaciones.
 3. En las oficinas, cada empleado contará con los insumos necesarios para sanitizar frecuentemente su espacio de trabajo.
 4. Se fomentará que todos los espacios de trabajo se encuentren despejados eliminando los objetos innecesarios.
 5. La sanitización y desinfección del mobiliario de la universidad se realizará con el Biozanitizador Purex.



Espacios:

- Para la sanitización diaria de todos los espacios de la universidad (salones, oficinas, baños, auditorio, sala de conferencias, laboratorios, cafeterías, bibliotecas y pasillos) se realizará el siguiente procedimiento:
 1. En la noche, al terminar las jornadas laborales y de clases, se realizará la limpieza y sanitización profunda de todas las áreas de la universidad, con productos certificados para eliminar SARS-CoV-2.
 2. Durante las jornadas laborales y de clases, el personal de limpieza de la universidad realizará la desinfección frecuente del mobiliario de uso común y puntos de contacto de las distintas áreas.
- Se colocarán dispensadores de gel desinfectante base alcohol al 70% en cada una de las entradas a los salones de clases, laboratorios, cafeterías, bibliotecas y oficinas, así como en la sala de conferencias y en el Foro Cultural.
- Los productos que se utilizarán para realizar las sanitizaciones y desinfecciones de las distintas áreas de la universidad son:
 1. GERMI-KILLER (desinfectantes de 6ta gen – tensoactivos).
 2. Anibac 580 (cuaternario de amonio 3ra gen + cuaternario de amonio 1ra gen).
 3. BioSentry BioQuat 20 Disinfectant (dimethyl benzyl ammonium chloride).



Bibliografía

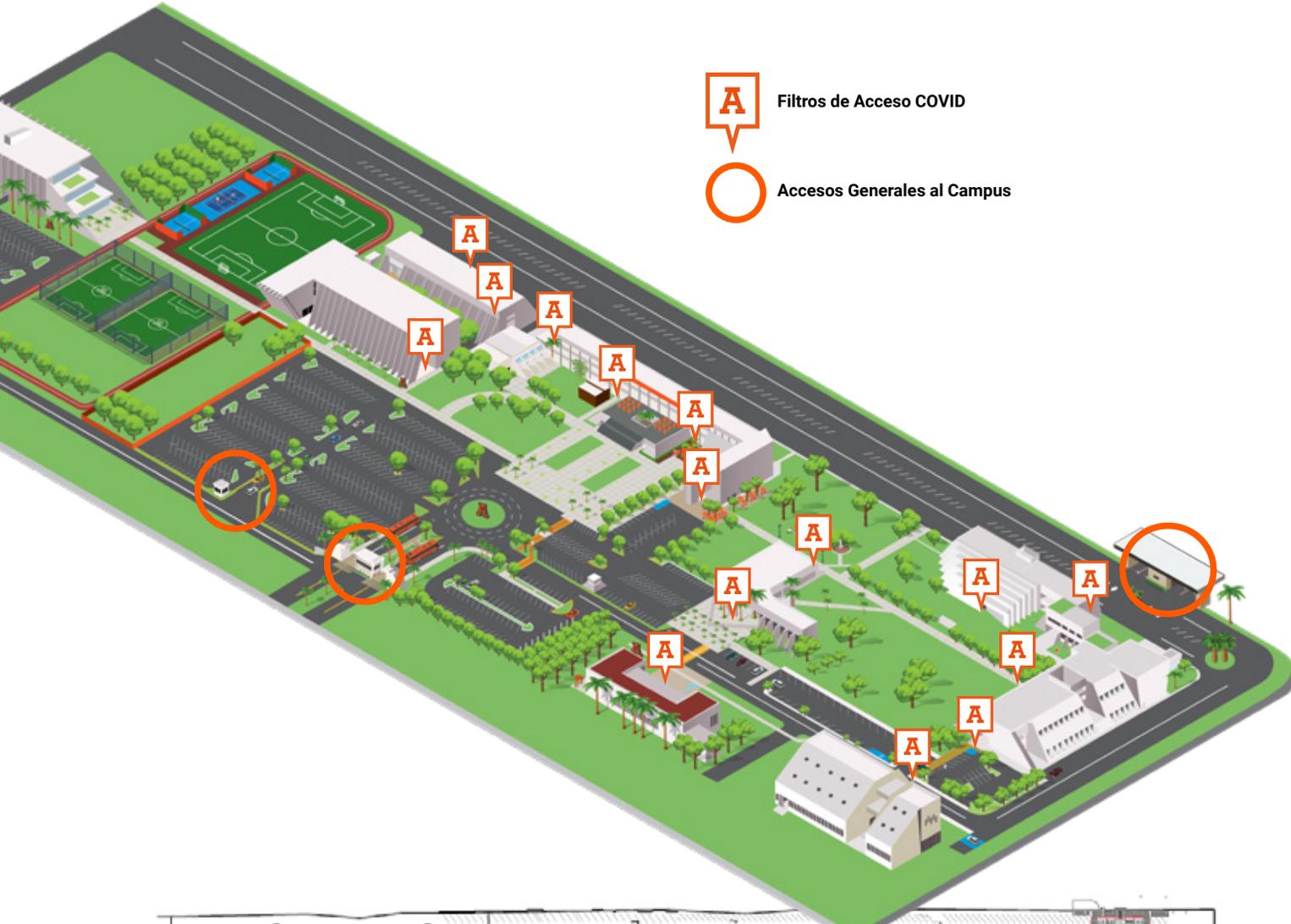
1. Gobierno de México (2020). Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral. Recuperado de: <https://www.gob.mx/stps/documentos/lineamientos-tecnicos-de-seguridad-sanitaria-en-el-entorno-laboral>
2. Federación de Instituciones Mexicanas de Educación Superior (2020). Protocolo para Reapertura de Instituciones de Educación Superior. Recuperado de: https://www.fimpes.org.mx/covid19/images/banners/doctos/protocolo_de_reapertura_FIMPES.pdf
3. Gobierno de México (2020). Estrategia de retorno a las actividades: Una nueva normalidad – Sana distancia. Recuperado de: <http://nuevanormalidad.gob.mx/>
4. Gobierno de México (2020). Estrategia de retorno a las actividades: Una nueva normalidad – Ingreso - Egreso. Recuperado de: <http://nuevanormalidad.gob.mx/>
5. Gobierno del Estado de Yucatán (2020). Medidas de Seguridad Sanitaria ante COVID-19: Turismo, alojamiento, eventos, entretenimiento, deporte y cultura. Recuperado de: https://staticreactivacion.yucatan.gob.mx/reactivacion/pdf/YUC_Protocolo_Turismo-Alojamiento-Eventos.pdf



ANEXO 1

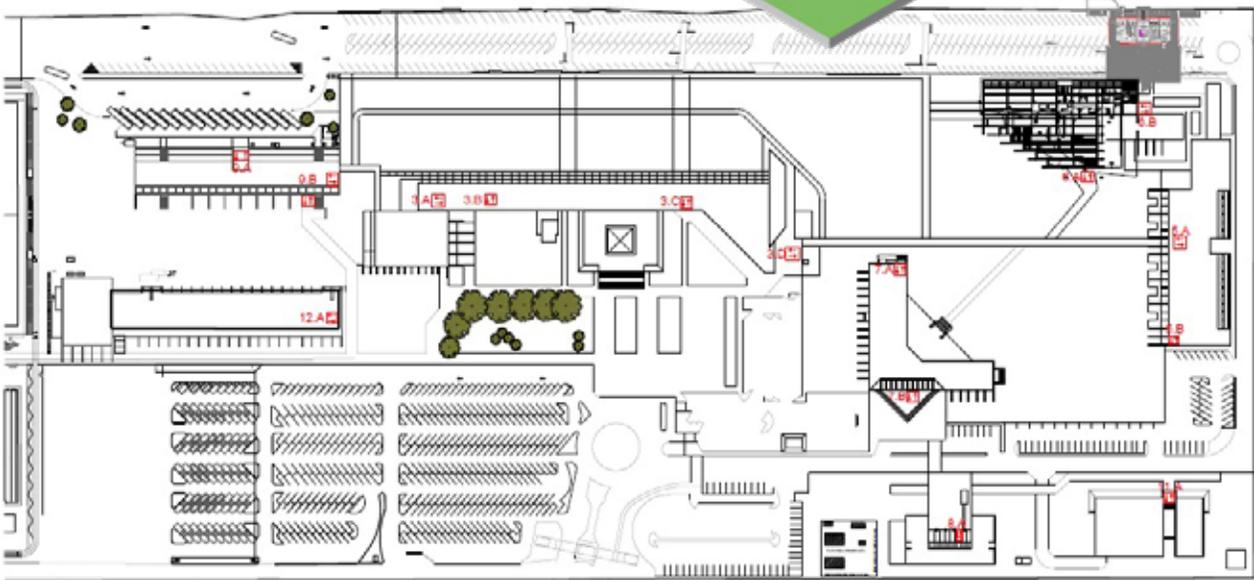
“Puntos de control”

Puntos de control principales



A Filtros de Acceso COVID

O Accesos Generales al Campus



Puntos de control Mayabús

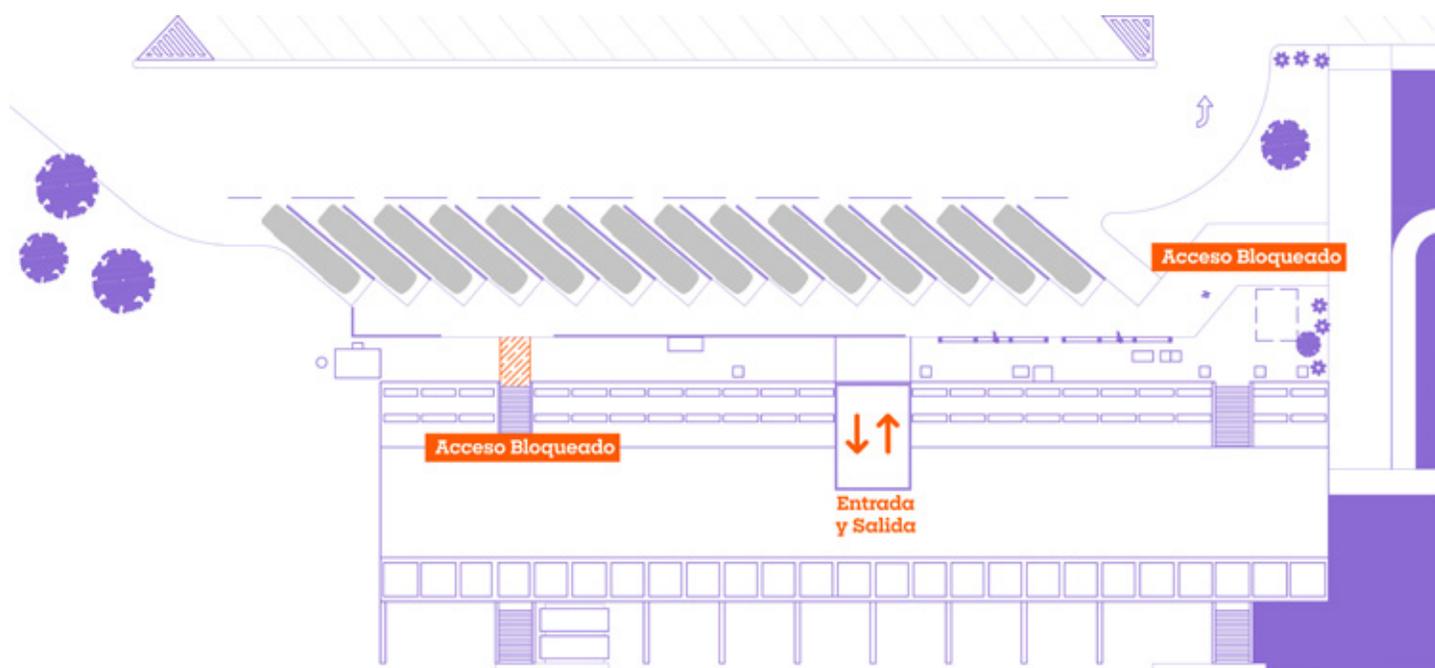


Figura 3 - Punto de control Mayabús

El procedimiento de llegadas del Mayabús se detalla a continuación:

1. El alumno, docente o personal administrativo abordará el Mayabús en los paraderos establecidos en las rutas del Mayabús, procurando mantener siempre una distancia mínima de 1.5 metros.
2. Es indispensable que el alumno, docente o personal administrativo use cubrebocas antes de abordar y durante el trayecto.
3. Al abordar la unidad, el chofer aplicará gel desinfectante base alcohol al 70%, verificará el uso de cubrebocas, y se asegurará que el usuario respete los lugares asignados para mantener una sana distancia entre los pasajeros.
4. Al llegar a la universidad, un vigilante abordará en caseta 2, donde realizará las siguientes medidas:
 - Registro de ocupantes del Mayabús.
5. Al llegar al paradero, el pasajero descenderá de la unidad y se dirigirá por la única entrada ubicada al centro del edificio 09, la cual contará con dispositivos de reconocimiento facial y de toma de temperatura, así como gel desinfectante base alcohol al 70% manteniendo siempre la sana distancia (ver figura 3).

6. Para los miembros de la comunidad universitaria que se detecten con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.4 °C, se les remitirá al área de estancia y aislamiento, y enviándolos al domicilio particular y/o servicios médicos.



ANEXO 2

“Proceso de actuación ante casos sospechosos”

Para procurar la salud y bienestar de los alumnos, personal docente y administrativo, la Universidad Anáhuac Mayab cuenta con un proceso de actuación ante casos sospechosos.

Se considera caso sospechoso a persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado al menos uno de los siguientes signos y síntomas mayores: tos, fiebre, disnea (dato de gravedad) o cefalea. Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas menores:

- Mialgias
- Artralgias
- Odinofagia
- Escalofríos
- Dolor torácico
- Rinorrea
- Anosmia
- Disgeusia
- Conjuntivitis

Para llevar a cabo este proceso se establecen los siguientes puntos:

- Se designa a las secretarías de las escuelas como puntos de enlace con los alumnos para recibir reportes de casos sospechosos y dar seguimiento a los mismos.
- Se designa en cada área o departamento a un responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de la correcta implementación del protocolo A-CARE. Dicho responsable se especificará en el Anexo "Colaboradores y áreas de trabajo".
- Se designa como área de aislamiento y espera a los camerinos del Foro Cultural Gómez, los cuales servirán como área segura para los miembros de la comunidad universitaria que se detecten como casos sospechosos.

Caso sospechoso dentro de la universidad

En caso de que algún alumno, personal docente o administrativo presente síntomas de enfermedad durante el filtro, deberá regresar a su domicilio y comunicarse con su médico o con las autoridades sanitarias para su atención y seguimiento.

Si durante su estancia dentro de las instalaciones de la universidad, el alumno, personal docente o administrativo presenta sintomatología de enfermedad deberá:

1. Reportarse al filtro de acceso más cercano en donde el responsable COVID-19 lo di-

rigirá al área de aislamiento y espera ubicados en los camerinos del Foro Cultural Gómory.

2. Es importante que el alumno de aviso a algún familiar para que acudan por él o ella, y se pongan en contacto con su médico y/o la autoridad sanitaria.
3. Avisar a la secretaria de la escuela correspondiente, indicando: nombre completo, ID, carrera y, si estuvo dentro de las instalaciones de la universidad en los últimos 7 días previos a los síntomas.
4. La secretaria de la carrera deberá avisar a los alumnos y maestros que convivieron con el alumno para proceder a su aislamiento mientras se esperan los resultados de la prueba.
5. El alumno sospechoso deberá hacerse la prueba PCR para confirmar o negar la sospecha.
6. En caso de que el alumno tenga un resultado negativo, todos pueden regresar a sus actividades dentro de la universidad.
7. En caso de que el alumno tenga un resultado positivo, deberá aislarse por los siguientes 14 días. Las personas que convivieron con el alumno deberán esperar al menos 7 días para realizarse la prueba de antígenos, o realizarse la prueba de PCR inmediatamente. En caso de ser positivo, se deberán aislar por 14 días.
8. Los alumnos y/o profesores que tengan resultado negativo en prueba PCR, podrán reincorporarse a sus actividades dentro de la universidad.
9. Se recomienda que después del período de 14 días de aislamiento, se realice la prueba PCR o antígenos para confirmar la negatividad.

Los alumnos, personal docente y administrativo que no presentan síntomas, pero conviven con un familiar con COVID-19 deben notificar a su responsable y adoptar las precauciones recomendadas en el hogar.

- Si un integrante de la familia con el que conviva cotidianamente un alumno o alumna, presenta síntomas de COVID-19 o ha sido diagnosticado como un caso confirmado positivo, aquél o aquélla deberá permanecer en aislamiento domiciliario durante 14 días naturales, aunque no presente síntomas. Esta disposición también será aplicable para el caso en que el o la estudiante haya interactuado o convivido con otras personas ajenas a su familia y que hayan sido diagnosticadas como un caso confirmado de COVID-19.

Caso sospechoso fuera de la universidad (Alumnos)

Si el alumno presenta sintomatología de enfermedad fuera de las instalaciones de la universidad, deberá:

1. Aislarse y hacerse la prueba PCR para confirmar o negar la sospecha.
2. Avisar a la secretaria de la escuela correspondiente, indicando: nombre completo, ID, carrera y, si estuvo dentro de las instalaciones de la universidad en los últimos 7 días previos a los síntomas.
3. La secretaria de la carrera deberá avisar a los alumnos y maestros que convivieron con el alumno para proceder a su aislamiento mientras se esperan los resultados de la prueba.
4. En caso de que el alumno tenga un resultado negativo, todos pueden regresar a sus actividades dentro de la universidad.
5. En caso de que el alumno tenga un resultado positivo, deberá aislarse por los siguientes 14 días. Las personas que convivieron con el alumno deberán esperar al menos 7 días para realizarse la prueba de antígeno, o realizarse la prueba de PCR inmediatamente. En caso de ser positivo, se deberán aislar por 14 días.
6. Los alumnos y/o profesores que tengan resultado negativo en prueba PCR, podrán reincorporarse a sus actividades dentro de la universidad.
 - Si el diagnóstico es negativo a COVID-19, el alumno o alumna podrá regresar a la escuela o centro educativo con la autorización médica correspondiente y sin signos y síntomas de alguna enfermedad. En su caso, se acordará con la maestra o maestro la atención y seguimiento de las actividades escolares durante la recuperación.
7. Se recomienda que después del período de 14 días de aislamiento, se realice la prueba PCR o antígenos para confirmar la negatividad.

Caso sospechoso fuera de la universidad (Personal docente y administrativo)

1. Si el personal docente o administrativo presenta sintomatología de enfermedad fuera de las instalaciones de la universidad, deberá:
2. Aislarse y hacerse la prueba PCR para confirmar o negar la sospecha.
3. Avisar al responsable de área, indicando: nombre completo, departamento y, en caso de haber estado dentro de las instalaciones de la universidad en los últimos 7 días previos a los síntomas, indicar con qué personas tuvo contacto.
4. El responsable de área deberá avisar a los alumnos y/o colaboradores que convivieron con el colaborador sospechoso para proceder a su aislamiento mientras se esperan los resultados de la prueba.
5. En caso de que el colaborador tenga un resultado negativo, todos pueden regresar a sus actividades dentro de la universidad.
6. En caso de que el colaborador tenga un resultado positivo, deberá aislarse por los siguientes 14 días. Las personas que convivieron con el colaborador deberán esperar al menos 7 días para realizarse la prueba de antígenos, o realizarse la prueba de PCR inmediatamente. En caso de ser positivo, se deberán aislar por 14 días.
7. Los alumnos y/o colaboradores que tengan resultado negativo en prueba PCR, podrán reincorporarse a sus actividades dentro de la universidad.
8. Se recomienda que después del período de 14 días de aislamiento, se realice la prueba PCR o antígenos para confirmar la negatividad.



ANEXO 3

**“Lineamientos de seguridad en aulas,
talleres y laboratorios”**

Disposiciones generales:

- Se deberán respetar las disposiciones de seguridad y sanidad dispuestas por la Universidad en el protocolo A-CARE.
- Se deberán seguir los lineamientos establecidos para la entrada al aula, que se describen a continuación:
 1. Aplicar en las manos gel desinfectante base alcohol al 70% antes de entrar al aula.
 2. Mantener una distancia de 1.5 metros entre individuos al momento de ingresar al aula.
 3. Ocupar y respetar los espacios marcados.
- Se deberán seguir los lineamientos establecidos para la salida del aula, que se describen a continuación:
 1. Creando conciencia en que debemos cuidarnos los unos a los otros, se recomienda que los alumnos pasen una toallita desinfectante en el espacio que utilizaron, colaborando así en el cuidado de la siguiente persona que ocupará ese espacio.
 2. Procurar que los primeros alumnos en salir del aula sean los que se encuentran sentados más próximos a la puerta.
 3. Mantener una distancia de 1.5 metros entre individuos al momento de salir del aula.
- Es obligatorio el uso de cubrebocas al interior de aulas y laboratorios.
- En caso de interacción con compañeros, será necesario el uso de caretas al interior de aulas y laboratorios.
- Respetar los lugares asignados y señalados, manteniendo siempre una distancia de 1.5 metros entre personas.
- No se podrán consumir alimentos y bebidas de ningún tipo en aulas, talleres y laboratorios.
- En el caso de laboratorios y talleres que requieran equipo de protección personal especializado, se utilizará de acuerdo con las instrucciones de la unidad interna de protección civil.
- Es obligatorio sanitizar las manos antes y después de utilizar los apagadores de luz, cañones o cualquier dispositivo al interior del aula, taller o laboratorio.

Disposiciones para los alumnos

- Creando conciencia en que debemos cuidarnos los unos a los otros, se recomienda que los alumnos dispongan de un kit mínimo de limpieza (toallitas desinfectantes y/o gel base alcohol al 70%) para llevar a cabo la desinfección del mobiliario y equipo que utilicen (sillas, escritorios, computadoras) al inicio y fin de cada clase.
- Deberán ocupar los lugares asignados y señalados, manteniendo siempre una distancia de 1.5 metros entre individuos.
- No podrán consumir alimentos o bebidas dentro del aula, taller y/o laboratorio.
- Deberán traer solamente lo indispensable para la asignatura, es decir, el menor número de materiales y útiles, procurando mantenerlos guardados cuando no estén en uso.
- No podrán compartir objetos en los laboratorios, talleres y/o aulas.

Disposiciones para los Docentes

- Es obligatorio que dispongan de un kit mínimo de limpieza (gel base alcohol 70%, sanitizante y toallitas desechables desinfectantes) para limpiar la computadora, apagador del cañón, escritorio, silla, pizarrón, dispositivo o cualquier herramienta, antes y después de la sesión de clase.
- En el aula, taller o laboratorio, deberán permanecer en el área delimitada para la impartición de la asignatura, garantizando mantener en todo momento por lo menos 1.5 metros de distancia respecto al alumno más cercano.
- Deberán llevar consigo el material personal requerido para impartir sus clases (plumones, borrador, estuche, etc.).
- Fomentarán con los alumnos el cumplimiento de los lineamientos de seguridad y conducta al interior del aula, taller o laboratorio donde imparta su clase.
- Solicitar al alumno que no cumpla estos lineamientos, que abandone el aula, taller o laboratorio y posteriormente reportar el incidente a la Dirección de la escuela.



ANEXO 4

**“Lineamientos Generales para el
servicio de biblioteca”**

Préstamo, renovación y devolución de material bibliográfico.

Servicio de préstamo:

- El usuario solicitará el servicio de préstamo exclusivamente a través del correo electrónico: biblioteca@anahuac.mx con 24 horas de anticipación.
- La Biblioteca, una vez recibida la solicitud de préstamo, notificará al usuario vía correo electrónico, siempre y cuando éste no presente algún bloqueo.
 - En caso de que el usuario presente algún bloqueo, la Biblioteca le indicará el proceso correspondiente para el desbloqueo.
 - En cuanto el usuario quede desbloqueado del sistema, podrá solicitar el servicio de préstamo.
- Una vez notificado el usuario, cuenta con 24 horas posteriores para recoger el material bibliográfico solicitado, de lunes a viernes, en horario de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.
 - Si el usuario no recoge el material bibliográfico solicitado, dicho material se regresará a la estantería y el usuario deberá realizar la solicitud de préstamo nuevamente.

Renovación de material bibliográfico:

- La renovación de material bibliográfico se realizará una sola vez, exclusivamente a través de la biblioteca digital.
- Posterior a ello, el usuario deberá realizar la devolución del material bibliográfico físico.

Devolución de material bibliográfico:

- La devolución de material bibliográfico se deberá realizar de la siguiente manera :
 1. Depositando el material en cualquier buzón de las bibliotecas Central (Edificio

3) o Edificio 5. o

2. Físicamente en cualquier biblioteca, apegados a los siguientes lineamientos:

- Las Pruebas Psicométricas, deberán ser entregadas físicamente en la Biblioteca Central.
- Deberá ingresar únicamente una persona con previa autorización del personal bibliotecario en la entrada (solo se atenderá a un usuario a la vez).
- El usuario que realice la devolución deberá:
 - Esperar en fila el acceso a la biblioteca, respetando los lugares marcados afuera de ella, manteniendo siempre una distancia de 1.5 metros.
 - Portar cubrebocas, mantener la distancia de 1.5 metros y aplicarse gel desinfectante base alcohol al 70% disponible en el dispensador ubicado en el acceso a la biblioteca.
 - La permanencia en la biblioteca NO deberá ser mayor a 15 minutos.
 - Verificar que el material se haya descargado en su cuenta de Biblioteca.
 - Las demás que se señalan en el Reglamento de Biblioteca.

Lineamientos a seguir por el personal bibliotecario:

- Portar en todo momento cubrebocas y careta.
- Portar siempre el kit básico de desinfectante (gel desinfectante base alcohol 70%, toallitas desinfectantes)
- Mantener en todo momento la distancia de 1.5 metros entre personas.
- Mantener la estantería cerrada al público (Únicamente el personal bibliotecario podrán otorgar el material bibliográfico a los usuarios que lo soliciten).
- Controlar el acceso de una sola persona para la entrega o recepción de material bi-

bliográfico físico.

- Garantizar la permanencia máxima de 15 minutos del usuario para el servicio de préstamo.
- Revisar el correcto estado del material bibliográfico previo a la descarga del material en el sistema.
- Mantener en aislamiento el material devuelto por 14 días y llevar un registro del mismo.
- Llevar un registro de préstamos y devoluciones, así como de ingresos y egresos de usuarios.
- Apegarse a los demás lineamientos que señala el Reglamento de Biblioteca.

Para ingreso, uso de equipos y permanencia al interior de las instalaciones:

Los usuarios deberán:

- Solicitar el acceso a las instalaciones al personal bibliotecario, a través de citas al correo electrónico biblioteca@anahuac.mx
- Uso obligatorio de cubrebocas.
- Llevar consigo kit básico desinfectante (gel desinfectante base alcohol al 70%, toallitas desinfectantes).
- Creando conciencia en que debemos cuidarnos los unos a los otros, se recomienda que los alumnos pasen una toallita desinfectante en el espacio que utilizaron, colaborando así en el cuidado de la siguiente persona que ocupará ese espacio.
- Respetar la distancia de 1.5 metros, las señalizaciones y el tiempo de permanencia establecido.
- La permanencia máxima en las instalaciones por usuario será:
 1. Una hora treinta minutos para uso de equipo de cómputo. Al término del tiempo, el usuario deberá desinfectar todo el equipo con las toallitas desinfectantes (retirarlas y depositarlas en los botes de basura) y limpiarse las manos con gel desinfectante base alcohol al 70%.

2. Dos horas para uso de cubículos individuales de estudio. (El personal bibliotecario y/o de limpieza realizará el proceso de desinfección antes y después del uso del cubículo).
 3. Dos horas para uso de salas de estudio grupal de acuerdo con el horario de agenda establecido. Dos personas máximo por sala. (El personal bibliotecario y/o de limpieza realizará el proceso de desinfección antes y después del uso del cubículo).
- Respetar el reglamento y las demás disposiciones descritas.

Para el manejo del material bibliográfico:

- El material bibliográfico no estará disponible para consulta en sala.
- El material bibliográfico devuelto permanecerá 14 días en aislamiento sin posibilidad de préstamo.
- Cada biblioteca dispondrá de un área de aislamiento para los materiales bibliográficos, con el acceso exclusivo del personal bibliotecario, donde se colocarán los documentos devueltos, de forma que se asegure su desinfección mediante aislamiento de 14 días.



ANEXO 5

“Colaboradores y áreas de trabajo”

El objetivo de este protocolo es:

- Garantizar la seguridad y salud de la comunidad del área
- Proveer de la información necesaria para una operación eficaz (manual para que los alumnos, profesores, colaboradores e interesados conozcan los canales y medios de contacto a la escuela y puedan cumplir todos los lineamientos establecidos)
- Que, en caso de una auditoría por parte de las instancias de gobierno, se cubran todas las medidas necesarias de Sana Distancia

Lineamientos generales para colaboradores

Todos los colaboradores pertenecientes a la Universidad Anáhuac Mayab cumplirán los siguientes lineamientos para mantener la salud y fomentar la prevención de contagio en alumnos, personal docente y administrativo:

1. Se deberá mantener una distancia de 1.5 metros entre individuos.
2. Es obligatorio el uso de cubrebocas.
3. Se mantendrán los escritorios limpios y despejados, únicamente con el material y herramientas necesarias para el trabajo.
4. Cada colaborador contará con los insumos necesarios para sanitizar su espacio de trabajo, las veces que sea necesario.
5. Las reuniones de trabajo se realizarán preferentemente por teléfono o videoconferencia, en caso contrario, se podrá hacer uso de las salas de juntas de cada área, con las capacidades previamente establecidas, manteniendo una distancia de 1.5 metros entre individuos, y realizando la limpieza y desinfección antes y después de cada reunión.
6. Se evitará el uso de joyería, corbatas, barba y bigote.
7. Se prohíbe compartir celulares, equipo de protección personal, papelería, plumas, etc.
8. El registro de entrada, salida y hora de comida será a través de códigos QR.
9. Se respetará, en todo momento, la señalización de sana distancia.
10. Se prohíbe ingerir alimentos en el área de oficinas.
11. Los colaboradores deberán apegarse en todo momento al protocolo A-CARE.
12. Antes de ingresar a cualquier espacio cerrado, todas las personas deberán desinfectarse las manos con gel antibacterial en el dispensador que se colocará a la entrada de cada área.



programa-a-care.anahuac.mx

Protocolo Versión 02. Septiembre 2021